

# Plan RENOVE 2026

- ◆ Exclusivo para aquellos que posean un **plan de fidelización HDPP**.
- ◆ Promoción por tiempo limitado: **del 15 de junio al 31 de julio de 2026**.
- ◆ El Caldén Outdoor reacondicionará los productos usados, ofreciendo **1 año de garantía general** y 6 meses de garantía en las baterías.
- ◆ **Productos usados que se aceptan:** Consultar dispositivos que se incluyen en el Plan Renove 2026 en la tabla de [Precios sugeridos de recompra](#).
- ◆ El dispositivo nuevo vendido al cliente debe ser siempre de mayor importe que el dispositivo recomprado.
- ◆ Cada operación realizada lleva implícita la compra a El Caldén Outdoor de **un nuevo dispositivo de HIKMICRO de características superiores** al reacondicionado. Este dispositivo será enviado al Punto de Venta al mismo tiempo que el dispositivo reacondicionado.

Del 15 de junio  
al 31 de julio

Existe un  
**precio de recompra  
sugerido**

Los productos  
entregados deben  
**funcionar correctamente**

**El punto de venta  
debe cumplimentar el  
formulario situado en:**

<https://elcalden.es/registro-armerias-plan-renove-hikmicro-2026/>

con la información de la operación comercial.

Plano  
**RENOVE**  
 2026

# PRECIOS SUGERIDOS DE RECOMPRA

SERIE	MODELO	SKU	PVP NUEVO	PVP REAC.	COMPRA
MONOCULAR TÉRMICO SERIE LYNX Pro	LYNX Pro LE10 S	HM-012	399 €	239,40 €	143,64 €
	LYNX Pro LE15 S	HM-013	599 €	359,40 €	215,64 €
	LYNX Pro LH15 2.0	HM-014	809 €	485,40 €	291,24 €
	LYNX Pro LH19 2.0	HM-015	944 €	566,40 €	339,84 €
	LYNX Pro LH25 2.0	HM-016	1.079 €	647,40 €	388,44 €
MONOCULAR TÉRMICO SERIE FALCON	FALCON FH25	HM-031	1.359 €	815,40 €	489,24 €
	FALCON FH35	HM-032	1.599 €	959,40 €	575,64 €
	FALCON FQ35	HM-033	2.349 €	1.409,40 €	845,64 €
	FALCON FQ50	HM-034	2.699 €	1.619,40 €	971,64 €
	FALCON FQ50-L 2.0	HM-038	3.249 €	1.949,40 €	1.169,64 €
MONOCULAR TÉRMICO SERIE CONDOR	CONDOR CH25L	HM-041	1.550 €	930 €	558 €
	CONDOR CH35L	HM-042	1.850 €	1.110 €	666 €
	CONDOR CQ35-L 2.0	HM-045	2.599 €	1.559,40 €	935,64 €
	CONDOR CQ50-L 2.0	HM-046	2.949 €	1.769,40 €	1.061,64 €
PRISMATICOS TÉRMICO CON CAMARA DUAL SERIE HABROK	HABROK HE25-L 4K	HM-094	1.199 €	719,40 €	431,64 €
	HABROK HE25-LN 4K	HM-095	1.199 €	719,40 €	431,64 €
	HABROK HH35-L	HM-090	1.990 €	1.194 €	716,40 €
	HABROK HH35-LN	HM-091	1.990 €	1.194 €	716,40 €
	HABROK HQ35-L	HM-092	2.999 €	1.799,40 €	1.079,64 €
	HABROK HQ35-LN	HM-093	2.999 €	1.799,40 €	1.079,64 €
VISOR / MONOCULAR TÉRMICO SERIE THUNDER 2.0	THUNDER TE19 2.0	HM-104	850 €	510 €	306 €
	THUNDER TE25 2.0	HM-105	1.150 €	690 €	414 €
	THUNDER TH35P 2.0	HM-107	2.439 €	1.463,40 €	878,04 €
	THUNDER TQ35 2.0	HM-108	2.759 €	1.655,40 €	993,24 €
	THUNDER TQ50 2.0	HM-109	3.069 €	1.841,40 €	1.104,84 €
VISOR NOCTURNO DIGITAL SERIE ALPEX	ALPEX A50E 4K	HM-704	649 €	389,40 €	233,64 €
	ALPEX A50EL 4K	HM-705	799 €	479,40 €	287,64 €
VISOR TÉRMICO SERIE STELLAR	STELLAR SH35	HM-500	1.959 €	1.175,40 €	705,24 €
	STELLAR SH50	HM-501	2.990 €	1.794 €	1.076,40 €
	STELLAR SQ35	HM-502	2.990 €	1.794 €	1.076,40 €
	STELLAR SQ50 2.0	HM-504	3.740 €	2.244 €	1.346,40 €

# SIMULACIONES

El cliente compra un binocular térmico que tiene un PVP de 3.500€ y entrega un monocular térmico valorado en 700€. Por lo tanto, la armería cobra 2.800€ en ese momento.

La armería envía a SAT El Caldén el monocular para ser reacondicionado, esta operación no tiene ningún coste para el punto de venta.

La tienda recibe el monocular térmico usado y lo pone a la venta, cobrando por el dispositivo reacondicionado 1.200€.

**La tienda obtendría un 25% de margen en el dispositivo nuevo (según plan puede ser más) y aproximadamente un 50% de margen en el dispositivo usado.**

	PRECIO VENTA CON IVA	PRECIO VENTA SIN IVA	PRECIO COMPRA
<b>Monocular Gama Media - USADO</b>		647,40 €	388,44 €
<b>Binocular Gama Media - NUEVO</b>	3.000 €	2.479,34 €	1.859,50 €

  

<b>Margen USADO</b>	<b>Margen NUEVO</b>	<b>VENTA TOTAL TIENDA</b>	<b>COSTE TOTAL TIENDA</b>
258,96 € <b>66%</b>	619,83 € <b>25%</b>	3.126,74 €	2.247,94 €

# **BASES**

## **PARA PODER SER APLICADO POR LOS DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS POR COMERCIAL EL CALDEN, S.L.**

### **Objeto**

El presente documento regula las bases de la campaña comercial Plan Renove de Monoculares “HIKMICRO” (en adelante, “Plan Renove”), con el objetivo de facilitar a los Distribuidores Autorizados por Comercial El Calden, S.L. un descuento aplicable al suministro de determinados monoculares nuevos de la marca “HIKMICRO” que sean adquiridos por parte de consumidores mediante la transmisión y entrega de sus monoculares usados, sujeto a las condiciones referidas a continuación.

### **Distribuidores autorizados para ofrecer el Plan Renove**

Los distribuidores que hayan sido autorizados expresamente por Comercial El Calden, S.L. podrán adscribirse al Plan Renove mediante comunicación fehaciente por correo electrónico (en adelante, “Distribuidores Autorizados”). Sólo podrán adscribirse aquellos puntos de venta que posean un plan de fidelización HDPP.

### **Destinatarios del Plan Renove**

Durante el ámbito temporal indicado en el Apartado 4, podrán beneficiarse del Plan Renove aplicable a través de la intervención de cualquiera de los Distribuidores Autorizados referidos en el Apartado 2, exclusivamente las personas físicas, mayores de edad, residentes en España, que, en calidad de consumidor, conforme al Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, adquieran alguno de los productos incluidos en el Listado de Productos Nuevos objeto del Plan Renove especificados en el Apartado 4.A.(i), siempre y cuando transmitan y entreguen en el momento de la adquisición el mismo número de Productos Usados de los que se refieren en el Apartado 4.A.(ii) y se cumplan las condiciones referidas en el Apartado 4 (en adelante, “Cliente/es Final/es”).

### **Ámbito de aplicación**

#### **Listado de productos objeto del Plan Renove.**

El presente Plan Renove se circunscribe a los productos nuevos referidos en el Apartado (i) (en adelante, “Producto/os Nuevo/os”) que, durante el Periodo del Plan Renove según se define en el Apartado 4.B, sean comprados por el Distribuidor Autorizado a Comercial El Calden, S.L. y sean adquiridos a este por Clientes Finales, para la sustitución de cualquiera de los productos usados referidos en el apartado (ii) (en adelante, “Producto/os Usado/os”) mediante su transmisión y entrega al Distribuidor Autorizado en el momento de la adquisición, sujeto a que se cumplan las condiciones previstas respecto a su estado. El producto nuevo adquirido deberá, en todos los casos, tener un precio superior al producto usado entregado.

#### **Productos Nuevos:**

Todos los productos de la marca HIKMICRO.

#### **Productos Usados:**

Consultar dispositivos que se incluyen en el Plan Renove 2026 en la tabla de [Precios sugeridos de recompra](#).

\* Condiciones para la aceptación del Producto Usado para la aplicación del Plan Renove: El Producto Usado sustituido deberá estar operativo y no tener daños, debiendo encender y funcionar de manera correcta, incluyendo los cambios de modos, el zoom y cualquier otra funcionalidad. Solamente se permite la falta de los siguientes accesorios: caja, cable de carga, tapa ocular de goma o funda de neopreno.

# BASES

## PARA PODER SER APLICADO POR LOS DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS POR COMERCIAL EL CALDEN, S.L.

### Ámbito temporal

Estarán amparadas por el Plan Renove exclusivamente las compras de Productos Nuevos efectuadas por un Distribuidor Autorizado destinadas a ser adquiridos a este por Clientes Finales que tengan lugar entre los días 01 de junio de 2026 y 31 de julio de 2026, inclusive (“Periodo del Plan Renove”).

### Operativa del Plan Renove

Al objeto de valorar si una determinada operación está am-parada por el Plan Renove, el Distribuidor Autorizado deberá:

Remitir a Comercial El Calden, S.L. pedido de compra del Pro-ducto Nuevo adquirido por el Cliente de los referidos en el Apartado 4.A.(i).

Enviar a Comercial El Calden, S.L. el Producto Usado transmitido y entregado por el Cliente en las condiciones previstas en el apartado 4.A.(ii)

Una vez verificado por Comercial El Calden, S.L. la concurrencia de los requisitos referidos en este documento para que una operación esté sujeta al Plan Renove, Comercial El Calden, S.L. procederá a:

- Reacondicionar en su parte estética y funcional el dispositivo recibido.
- Actualización de software.
- Colocar una pegatina que identifique al producto como “Reacondicionado Garantizado”

Adicionalmente, en relación con cada Producto Usado rea-condicionado por Comercial El Calden, S.L. en el marco del Plan Renove, esta otorgará en favor del Distribuidor Autorizado correspondiente, por plazo de un (1) año desde su entrega a este, una garantía respecto de la funcionalidad del mismos frente a fallos acaecidos por su uso normal y conforme a las especificaciones y recomendaciones del fabricante.

Quedan excluidas de dicha garantía: Batería (6 meses de garantía) Para hacer uso de la garantía, el Distribuidor Autorizado deberá remitir la solicitud a Comercial El Calden, S.L. junto con toda la información y documentación justificativa del Producto Usado y del fallo surgido.

Una vez verificada la solicitud por Comercial El Calden, S.L., si se comprueba que podría ser aplicable la garantía, el Distribuidor Autorizado la remitirá el Producto Usado para su revisión y, en su caso, reparación.

### Independencia

Comercial El Calden, S.L. queda al margen de cualquier relación comercial o contractual entre el Distribuidor Autorizado y los Clientes Finales, siendo el Distribuidor Autorizado el único responsable ante los Clientes Finales.

Teniendo en cuenta que Comercial El Calden, S.L. no participa de la relación comercial y contractual con los Clientes Finales, será responsabilidad exclusiva del Distribuidor Autorizado cualquier contingencia relacionada, siendo igualmente de su exclusiva responsabilidad verificar que los Productos Usados cumplen las condiciones para ser aplicable el Plan Renove, asegurarse de que los Productos Usados entregados son de la propiedad única y exclusiva del Cliente Final y de la inexistencia de cualquier limitación para su transmisión, entrega y rea-condicionamiento, manteniendo indemne a Comercial El Calden, S.L. y documentar correctamente su transmisión.

Anexo 1, tabla informativa de precios de referencia.

Madrid, a 15 de junio de 2026.